



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAR 2023

Expte. N° 21.140/21 C. I y II

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución R-N° 1518-2022, por la que se apueba el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, con una carga de 12 horas reloj, correspondiente al turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0315-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 332 el Esp. Fernando DIAZ PINEL, Vicedirector del mencionado Instituto, informa que se notificó a los postulantes que participaron del presente concurso y no habiendo impugnación alguna en el plazo reglamentario, eleva las actuaciones a Rectorado solicitando se proceda a la designación de la Psic. María Laura MAMANÍ, DNI N° 23.303.112, en el referido cargo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en el artículo 46° de la Resolución CS N° 010/08 - Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Psic. María Laura MAMANÍ, DNI N° 23.303.112, en el cargo regular de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, con una carga de 12 horas reloj, correspondiente al turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARIA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
o/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0349-2023